

Observación F65: CONTROL DE LA CORRECTA INCORPORACIÓN DE LOS RETIROS REINVERTIDOS EN EMPRESAS CON FUT NEGATIVO.

Su declaración ha sido seleccionada para una revisión de la reinversión recibida.

Códigos: 3; 7; 167; 229; 320; 643; 747; 912;

Explicación:

Su Declaración de Renta se encuentra observada, toda vez que es necesario que acredite con documentación fehaciente, como así también con libros contables, la correcta incorporación de las utilidades percibidas como reinversión de acuerdo a la información contenida en la DJ 1821 presentada.

Revisar la correcta imputación de los excesos de retiros informados en la DJ1886 y en el código 320 del F22, considerando los ingresos al FUT por reinversiones recibidas.

Para solucionar esta observación debe esperar que llegue la carta de notificación y concurrir el día señalado en dicho documento a la oficina del SII correspondiente a su domicilio. La carta de notificación también puede ser consultada en el sitio web del SII, menú Renta, opción Consultar estado de la declaración de renta.

Su Declaración de Renta se encuentra observada, toda vez que es necesario que acredite con documentación fehaciente, como así también con libros contables, la correcta incorporación de las utilidades percibidas como reinversión de acuerdo a la información contenida en la DJ 1821 presentada.

Revisar la correcta imputación de los excesos de retiros informados en la DJ1886 y en el código 320 del F22, considerando los ingresos al FUT por reinversiones recibidas.

Para solucionar esta observación debe esperar que llegue la carta de notificación y concurrir el día señalado en dicho documento a la oficina del SII correspondiente a su domicilio. La carta de notificación también puede ser consultada en el sitio web del SII, menú Renta, opción Consultar estado de la declaración de renta.

Recuadro N° 6 “Datos del FUT y FUNT”

Documentación Asociada:

- Libro FUT.
- Libro de Inventarios y Balances.
- Determinación de la Renta Líquida Imponible y antecedentes contables que la determinaron.
- Otros Libros de Contabilidad.
- Balance Tributario de 8 Columnas y Estado de Resultados.
- Ajustes a la Renta Líquida.